

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Con De Jan

COMUNICADO

En consideración a que el Gobierno Nacional ha decretado el cierre de las oficinas públicas nacionales y municipales los días lunes 4 y miércoles 6 de marzo de 2019, mediante Decreto Ejecutivo Nº 14 de 4 de febrero de 2019, con motivo del carnaval del año 2019, el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, en acatamiento a lo que dispone el artículo 528 del Código Judicial, ha ordenado mediante Acuerdo Nº 93 de 19 de febrero de 2019, el cierre de los tribunales, juzgados y demás dependencias del Órgano Judicial en todo el país, **los días lunes 4 y miércoles 6 de marzo del 2019,** con la consecuente suspensión de los términos judiciales durante todos los referidos días.

En consecuencia las labores en los Tribunales se reanudarán el día jueves siete (7) de marzo de 2019.

Panamá, 19 de febrero de 2019.

HERNAN A. DE LEÓN BATISTA Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia

Licda. YANIXSA Y. YUEN Secretaria General.